

ACTA DE JUNTA DIRECTIVA N° 004

Reunión Ordinaria
(febrero 29 de 2024)

En el salón de juntas del Instituto Departamental de Recreación y Deportes de Santander INDERSANTANDER, ubicado en la Unidad Deportiva Alfonso López Carrera 30 N° 14-45 Bucaramanga, siendo las 05:30 p.m., de hoy 29 de febrero de 2024 se reúne la Junta Directiva del INDERSANTANDER de manera ordinaria, previa convocatoria realizada por el director general del Instituto, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de los estatutos, a tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del Quorum
2. Aprobación del Orden del Dia
3. Lectura y aprobación de las actas de junta directiva, ordinaria de fecha 12 de enero de 2024 y extraordinarias de fechas 26 de enero y 02 de febrero de 2024
4. Presentación de los estados financieros a 31 de diciembre de 2023
5. Presentación del proyecto de adición sobre los recursos del balance a 2023
6. Presentación y aprobación del proyecto de acuerdo que otorga facultades al director del INDERSANTANDER para modificar el Plan Anual Mensualizo de Caja – PAC
7. Exposición de la situación administrativa de la Planta de Personal y estructura orgánica del INDERSANTANDER
8. Presentación, deliberación y aprobación del Proyecto de acuerdo que adopta la nueva estructura organizacional y Planta de Personal del INDERSANTANDER
9. Presentación, deliberación y aprobación del proyecto de acuerdo que otorga facultades al director general para expedir el manual de funciones y competencias laborales del INDERSANTANDER con alcance de derogar todas las normas que le sean contrarias.
10. Presentación, deliberación y aprobación del proyecto de acuerdo por medio del cual se modifican los lineamientos para acceder a los recursos del 20% de la tasa Pro Deporte y Recreación creada por la ley 2023 de 2020 y reglamentada por la Ordenanza Departamental 031 de 2020 destinados al refrigerio y transporte, de acuerdo con las necesidades, de los jóvenes y niños en condiciones de pobreza y vulnerabilidad miembros de las escuelas y clubes deportivos locales, registrados ante las secretarías municipales competentes en su manejo
11. Proposiciones y varios

DESARROLLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del Quorum

El secretario de la Junta procede a hacer el llamado a lista y corrobora la asistencia con voz y voto de los siguientes miembros de la junta directiva: 1) Presente el Dr. **IVAN FERNANDO AGUILAR** delegado del Gobernador del departamento de Santander, según Resolución N° 00582 del 25 de enero de 2024 quien preside conforme así lo determina el parágrafo 4 del artículo los estatutos, 2) Ausente la Secretaria de Educación Ad Hoc, 3) Presente de manera virtual el Dr. **GERSON VARGAS SARMIENTO** en su calidad de representante de los institutos deportivos municipales (Director IMERDES municipio San Vicente de Chucuri), quien informo previamente de su participación en

videollamada. En este espacio, se somete a consideración del presidente para su aprobación de manera virtual, quien imparte su autorización, de conformidad con lo dispuesto en los estatutos.



4) Presente el Sr. **JAIRO MORALES DUARTE** en su calidad de representante de las ligas deportivas convencionales departamentales 5) Presente el Sr, **DAVID FUENTES QUINTANA** en su calidad de representante de las ligas deportivas departamentales en condición de discapacidad 6) Ausente el representante del Ministerio del Deporte.

Una vez verificado el Quorum, se pudo establecer que respondieron al llamado a lista cuatro (4) de seis (6) miembros de la Junta Directiva del INDERSANTANDER, por lo tanto, existe Quorum Deliberatorio y Decisorio en la presente reunión de Junta Directiva.

2. Aprobación del Orden del Día

Una vez realizado el llamado a lista y verificado el Quorum para dar inicio a la reunión se otorga la palabra al presidente de la Junta Directiva **Dr. IVAN FERNANDO AGUILAR** delgado del Gobernador del departamento de Santander, para que ponga a disposición el orden del día.

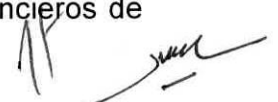
Una vez leído el orden del día propuesto y no habiendo modificación alguna, es sometido a votación y aprobación por cada uno de los miembros presentes, el cual es **APROBADO** por unanimidad de los presentes.

3. Lectura y aprobación de las actas de junta directiva, ordinaria de fecha 12 de enero de 2024 y extraordinarias de fechas 26 de enero y 02 de febrero de 2024.

Previamente se envió a los correos electrónicos de los miembros de la junta directiva, copias de las actas de junta directiva ordinaria de fecha 12 de enero de 2024 y extraordinarias de fechas 26 de enero y 02 de febrero de 2024, quienes impartieron por unanimidad de los presentes su aprobación en esta instancia.

4. Presentación de los estados financieros a 31 de diciembre de 2023

En este punto, los miembros de la junta directiva autorizan el ingreso del Contador NOE DURAN LEON quien toma la palabra y procede a exponer los estados financieros de 2023.



Se anexa NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES "INDERSANTANDER" 2023 en 44 folios, los cuales hacen parte integral de la presente acta y una vez efectuada la exposición y no existiendo observaciones al respecto, es sometido a votación y aprobación por cada uno de los miembros presentes, el cual es **APROBADO** por unanimidad de los presentes.

5. Presentación del proyecto de adición sobre los recursos del balance a 2023

En este estado toma la palabra el director del INERSANTANDER y presenta a los miembros de la junta directiva la carta dirigida al Consejo Departamental de Política Fiscal CODFIS de Santander, y explica que la solicitud de modificación será por valor de \$5.711.194.754. En este estado los miembros de la junta coinciden en que una vez se modifique los recursos del balance a 2023, se socialice ante esta junta en una próxima sesión.

6. Presentación y aprobación del proyecto de acuerdo que otorga facultades al director del INDERSANTANDER para modificar el Plan Anual Mensualizado de Caja – PAC.

El director del INDERSANTANDER socializa el proyecto de acuerdo por medio del cual se otorga facultades al director del INDERSANTANDER para modificar el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) del Instituto Departamental de Recreación y Deportes de Santander para la vigencia fiscal 2024, indicando que el El PAC es un instrumento mediante el cual se define el monto máximo de pagos del Instituto Departamental de Recreación y Deportes de Santander en lo que se refiere a sus propios ingresos (Recursos Propios), con el fin de cumplir sus compromisos. En consecuencia, los pagos se harán teniendo en cuenta el PAC y se sujetarán a los montos aprobados en él.

Seguidamente el presidente de la junta interviene, manifestando que es viable y sano FACULTAR al director del INDERSANTANDER para que autorice y realice las modificaciones al Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) a que haya lugar durante la vigencia 2024, de acuerdo con las metas propuestas por el Instituto.

Una vez socializado el proyecto de acuerdo y no habiendo modificación alguna, es sometido a votación y aprobación por cada uno de los miembros presentes, el cual es **APROBADO** por unanimidad de los presentes.

7. Exposición de la situación administrativa de la Planta de Personal y estructura orgánica del INDERSANTANDER
8. Presentación, deliberación y aprobación del Proyecto de acuerdo que adopta la nueva estructura organizacional y Planta de Personal del INDERSANTANDER
9. Presentación, deliberación y aprobación del proyecto de acuerdo que otorga facultades al director general para expedir el manual de funciones y competencias laborales del INDERSANTANDER con alcance de derogar todas las normas que le sean contrarias.

En estos tres (3) puntos, una vez explicada la situación administrativa de la planta de personal y la estructura orgánica por parte de la dirección del INDERSANTANDER, a saber, que existe en curso un litigio de nulidad electoral ante el tribunal administrativo, se somete a consideración de los miembros de la junta, que en la próxima reunión ordinaria de junta directiva que se lleve a cabo en el mes de marzo, se tratara con

detenimiento estos proyectos, de igual manera se hace necesario esperar la decisión judicial correspondiente, coincidiendo por unanimidad que se postergan estos puntos de importancia para el INDERSANTANDER en la próxima sesión de junta directiva

En conclusión, estos puntos quedan pendientes para ser estudiados en sesión ordinaria del mes de marzo de 2024, observación que fue aprobada por unanimidad de los presentes.

10. Presentación, deliberación y aprobación del proyecto de acuerdo por medio del cual se modifican los lineamientos para acceder a los recursos de la tasa Pro Deporte y Recreación creada por la ley 2023 de 2020 y reglamentada por la Ordenanza Departamental 031 de 2020 destinados al refrigerio y transporte, de acuerdo con las necesidades, de los jóvenes y niños en condiciones de pobreza y vulnerabilidad miembros de las escuelas y clubes deportivos locales, registrados ante las secretarías municipales competentes en su manejo

El director del INDERSANTANDER socializa el proyecto de acuerdo que define y adopta los lineamientos para otorgar incentivos económicos provenientes de la tasa pro deporte y recreación, de conformidad con la ley 2023 de 2020 y la ordenanza N° 031 de 2020 y se deroga el Acuerdo N° 007 del 28 de noviembre de 2023.

Resalta la importancia que requiere definir y adoptar los lineamientos para otorgar incentivos económicos provenientes de la tasa pro deporte y recreación, de conformidad con la Ley 2023 de 2020 y la Ordenanza No 031 de 2020, con el propósito de que el INDERSANTANDER pueda realizar el gasto con cargo a los recursos recaudados por este tributo.

Seguidamente el presidente de la junta interviene, manifestando que considera conveniente para el instituto autorizar al director del INDERSANTANDER para reglamentar los requisitos y valores de los incentivos a otorgarse de acuerdo a lo establecido en las consideraciones del acuerdo a aprobar y con base en la normatividad aplicable.

Una vez socializado el proyecto de acuerdo y no habiendo modificación alguna, es sometido a votación y aprobación por cada uno de los miembros presentes, el cual es **APROBADO** por unanimidad de los presentes.

11. Propositiones y varios

En este punto, toma la palabra el director del INDERSANTANDER y solicita muy gentilmente la aprobación de los siguientes proyectos de acuerdo que, si bien no están incluidos en el orden del día, se hace necesario incluir esta solicitud para su respectivo estudio y aprobación de los miembros de la junta presente

Los proyectos de acuerdo, son los que seguidamente se exponen:

- Por medio del cual se otorgan facultades al director del Instituto Departamental de Recreación y Deportes de Santander INDERSANTANDER para que actualice el manual de contratación para entrenadores deportivos en el Departamento de Santander.

- Por medio de la cual se reglamenta el apoyo a través de incentivos a deportistas del departamento de Santander, durante la vigencia 2024

Acto seguido, el presidente de la junta directiva somete a votación de los miembros presente, a fin de que sean debatidos, coincidiendo por unanimidad que se proceda a su análisis y estudio.

En tal sentido, el director continua su exposición y explica que es indispensable la actualización del manual, el cual deberá contener una estructura profesional y metodológica, permitiendo la vinculación del talento humano de forma íntegra y coherente a los procesos de entrenamiento y competencia, todo esto a partir de criterios de cualificación y categorización, que permitan visualizar a Santander en altas ubicaciones a nivel nacional, de esta manera se tendrán soportes legales y soportados técnicamente para contratar lo entrenadores.

El presidente de la junta interviene, manifestando que considera conveniente y viable bajo esas premisas de vinculación de entrenadores, autorizar al director del INDERSANTANDER para que actualice el manual de contratación para entrenadores deportivos en el Departamento de Santander.

Una vez socializado el proyecto de acuerdo y no habiendo modificación alguna, es sometido a votación y aprobación por cada uno de los miembros presentes, el cual es **APROBADO** por unanimidad de los presentes

Finalmente, el director resalta la necesidad de otorgar incentivos a deportistas del departamento de Santander durante la vigencia 2024, por lo que se plantea una reglamentación para el reconocimiento de incentivos a los deportistas y entrenadores destacados del Departamento de Santander, de conformidad con lo establecido en la Ley 181 de 1995, como estímulo a su participación en competencias de índole departamental, nacional o internacional, a través del proyecto de acuerdo por medio de la cual se reglamenta el apoyo a través de incentivos a deportistas del departamento de Santander, durante la vigencia 2024

Este proyecto contempla una autorización al director del INDERSANTANDER para realizar los traslados presupuestales y modificaciones necesarias al presupuesto para el cumplimiento del Acuerdo, así como reglamentar los requisitos y valores de los incentivos a entregar a los deportistas y entrenadores de acuerdo a lo establecido en acuerdo a aprobar.

Una vez socializado el proyecto de acuerdo y no habiendo modificación alguna, es sometido a votación y aprobación por cada uno de los miembros presentes, el cual es **APROBADO** por unanimidad de los presentes

En este punto final de proposiciones y varios, toma la palabra **DAVID FUENTES QUINTANA** en su calidad de representante de las ligas deportivas departamentales en condición de discapacidad, solicitando a la dirección dos acciones a realizar frente a los deportistas en condición de discapacidad, así:

1. Solicita espacios adecuado para la práctica del deporte boccia para aquellas personas en silla de ruedas que se practica en más de 50 países de todo el mundo y consta de siete eventos con medalla.

2. Proyecto de apoyo para el transporte de personas con movilidad reducida, el cual busca una posibilidad de financiamiento (adjunto 3 folios)

El presidente toma la palabra y determina que desde la parte estrategia se coadyuve para buscar una solución y/o alivio a las personas en condición de discapacidad, tanto en los espacios deportivos como en sus medios de transporte y lograr avanzar en la inclusión de estos deportistas que buscan reconocimiento y participación de los recursos del estado en materia de deportes.

La presente acta de junta directiva es leída y aprobada por los miembros presentes en la presente reunión y se da por terminada siendo las 7:40 p.m., y se firma por el presidente y el secretario de la sesión, la cual se anexará en el libro de actas de junta directiva del INDERSANTANDER.



IVAN FERNANDO AGUILAR
Presidente Junta Directiva
Delegado del Gobernador del departamento de Santander
Resolución N° 00582 del 25 de enero de 2024



JUAN ANDRÉS SUÁRES GUTIÉRREZ
Secretario Junta Directiva
Jefe Oficina Asesora Jurídica INDERSANTANDER